



Accountants &
business advisers

HIDROGEOCOL ECUADOR CIA. LTDA.

Informe sobre el examen de los
estados financieros

Año terminado al
31 de diciembre de 2016

A los Socios

HIDROGEOCOL ECUADOR CIA. LTDA.
Quito, Ecuador

Opinión:

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **HIDROGEOCOL ECUADOR CIA. LTDA.**, los cuales incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016, y los estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables más significativas y otra información financiera explicativa (Expresados en USDólares).
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **HIDROGEOCOL ECUADOR CIA. LTDA.** al 31 de diciembre de 2016, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).

Base de la opinión:

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Nuestras responsabilidades con relación con esas normas se detallan más adelante en "Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de la Compañía de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA, por sus siglas en inglés), y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido constituye una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

Asuntos clave de auditoría:

4. Asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, sin expresar una opinión por separado sobre los mismos.
5. No hemos identificado asuntos clave de auditoría que deban ser informados.

Responsabilidades de la Administración sobre los Estados Financieros:

6. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de conformidad con las Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
7. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha, a menos que pretenda liquidar la empresa o cesar operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.
8. La Administración es responsable de supervisar el proceso de generación de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros:

9. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las NIIF siempre detectará una incorrección material cuando exista. Una incorrección puede surgir por fraude o error, y se considera material si, de forma individual o conjunta, es razonable esperar que influya en las decisiones económicas de los usuarios sobre los estados financieros.
10. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Así mismo:
 - 10.1. Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material por fraude es más alto que para una resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones, o la anulación del control interno.
 - 10.2. Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
 - 10.3. Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas realizadas por la Administración.

- 10.4. Concluimos sobre la idoneidad del uso del supuesto de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre significativa relacionada con eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre significativa, tenemos la obligación de llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.
- 10.5. Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan razonablemente las transacciones y eventos subyacentes.
11. Hemos comunicado a la Administración, entre otros asuntos, el alcance previsto, el cronograma y los hallazgos significativos de auditoría, así como las deficiencias significativas de control interno que fueron identificadas durante nuestra auditoría.
12. También le hemos proporcionado a la Administración una declaración sobre el cumplimiento de los requerimientos éticos relevantes en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que puedan razonablemente ser considerados para influir en nuestra independencia, y en su caso, las salvaguardas correspondientes.
14. De los asuntos comunicados a la Administración, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, los asuntos clave de auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que la ley o el reglamento impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente inusuales, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe, porque de hacerlo, sería razonable pensar que las consecuencias adversas serían mayores que los beneficios de interés público de dicha comunicación.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios:

15. De conformidad con el artículo 102 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, estamos obligados a opinar sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía en su calidad de sujeto pasivo. Nuestra opinión al respecto se emitirá en un informe por separado.



16 de marzo de 2017
Guayaquil, Ecuador



Edgar Naranjo L.
Licencia Profesional No. 16.485
Superintendencia de Compañías, Valores y
Seguros No. 015

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

(Expresados en USDólares)

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
ACTIVOS		
ACTIVOS CORRIENTES:		
Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota E)	458.837	357.572
Inversiones corrientes (Nota F)	201.974	—
Cuentas y documentos por cobrar no relacionados (Nota G)	120.124	167.935
Otras cuentas por cobrar no relacionados	3.849	6.075
Servicios y otros pagos anticipados	4.815	6.103
Activo por impuestos corrientes (Nota H)	27.448	25.821
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	817.047	583.506
ACTIVOS NO CORRIENTES:		
Propiedades, maquinarias y equipos (Nota I)	372.953	392.539
Otros activos	8.282	6.282
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	381.235	400.821
TOTAL ACTIVOS	1.198.282	984.327
PASIVOS Y PATRIMONIO		
PASIVOS CORRIENTES:		
Obligaciones con instituciones financieras (Nota J)	59.430	30.441
Cuentas y documentos por pagar no relacionados (Nota K)	162.429	43.614
Otras obligaciones corrientes (Nota L)	52.725	59.347
Ingresos diferidos	3.087	29.997
Cuentas y documentos por pagar relacionados (Nota M)	3.407	66.098
Provisiones	277.671	4.710
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	388.606	234.206
PASIVOS NO CORRIENTES:		
Obligaciones con instituciones financieras (Nota J)	34.199	10.104
Provisiones por beneficios a empleados (Nota N)	2.407	24.198
Passivo por impuestos diferidos	36.806	2.407
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	73.413	36.709
PATRIMONIO (Nota O)		
Capital social	15.400	15.400
Reserva legal	52.065	52.065
Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF	(47.173)	(47.173)
Resultados acumulados	863.713	693.121
TOTAL PATRIMONIO	884.005	713.413
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	1.198.282	984.327

HIDROGEOCOL
ECUADOR CIA. LTDA.
Deyvany Hernández
Gerente General


Amparo Tello
Contadora General

HIDROGEOCOL ECUADOR CIA. LTDA.

5

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2016	2015
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:		
Prestación de servicios	1.441.526	1.107.790
Intereses	6.881	4.562
Otros ingresos	11.873	10.762
	<u>1.460.282</u>	<u>1.123.214</u>
GASTOS:		
Gastos operativos y administrativos (Nota P)	1.071.197	991.415
Gastos financieros	<u>5.507</u>	<u>8.463</u>
	<u>1.076.704</u>	<u>999.868</u>
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA	383.578	123.340
Participación de los trabajadores (Nota Q)	57.537	18.502
Impuesto a la renta (Nota Q)	76.207	25.602
UTILIDAD DEL EJERCICIO	<u>249.834</u>	<u>79.242</u>

~~HIDROGEOCOL
ECUADOR CIA. LTDA.~~

~~RCM 1700000126001~~

~~Giovanny Heredia
Gerente General~~



Amparo Taco
Contadora General

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

ANOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Expresados en USDólares)

	Capital social	Reserva legal	Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF	Resultados acumulados
Saldo al 31 de diciembre de 2015	15.400	52.065	(47.173)	778.391
Declaración de dividendos				(164.512)
Utilidad del ejercicio				79.242
Saldo al 31 de diciembre de 2016	15.400	52.065	(47.173)	693.121
Declaración de dividendos				(79.242)
Utilidad del ejercicio				249.634
Saldo al 31 de diciembre de 2016	15.400	52.065	(47.173)	653.713

HIDROGEOCOL
ECUADOR CIA. LTDA.

Geovanny Heredia
Gerente General

Geovanny Heredia

Amparo Taco
Contadora General

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Expresados en USD Dólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2016	2015
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Efectivo recibido de clientes	1.559.224	1.362.024
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(1.107.662)	(1.173.433)
Otros ingresos	18.754	15.424
Otros gastos	(5.507)	(8.453)
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	464.309	195.562
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Invenciones, netas	(201.974)	
Adquisición de propiedades y equipos	(28.412)	(37.233)
EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(230.386)	(37.233)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Dividendos distribuidos a socios	(92.613)	(98.416)
Préstamos pagados	(40.545)	(26.338)
EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	(133.158)	(126.754)
AUMENTO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	101.365	31.575
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	357.572	325.997
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	456.837	357.572

~~HIDROGEOCOL
ECUADOR CIA. LTDA.~~
RUC: 0100-00000000000
Geovanni Heredia
Gerente General

Amparo Taco
Amparo Taco
Contadora General

HIDROGEOCOL ECUADOR CÍA. LTDA.

8

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Expresados en US\$Dólares)

	<u>Años terminados al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
UTILIDAD DEL EJERCICIO		
Baja de activos fijos, neto	2.552	12.295
Depreciación de activos fijos	45.445	54.711
Provisión para jubilación pétroloral y bonificación por desahucio	10.880	4.580
Provisión para cuentas incobrables	4.801	5.024
	<u>313.373</u>	<u>155.852</u>
CAMBIOS NETOS EN ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES:		
Cuentas y documentos por cobrar	65.376	182.067
Otros activos	(339)	137
Cuentas y documentos por pagar	15.816	12.553
Otros pasivos	70.583	(155.047)
	<u>464.809</u>	<u>195.562</u>
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		

~~HIDROGEOCOL
ECUADOR CÍA. LTDA.~~
RHE-150117601

Geovanny Heredia
Gerente General


Amparo Taco
Contadora General

HIDROGEOCOL ECUADOR CIA. LTDA.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

(Expresadas en USD Dólares)

A. HIDROGEOCOL ECUADOR CIA. LTDA.:

Hidrogeocol Ecuador Cia. Ltda. fue constituida en el año 2005 y se encuentra domiciliada en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha.

La principal actividad de la Compañía es la consultoría de aguas subterráneas e hidrogeología ambiental, que incluye: construcción de pozos, exploración y abastecimiento de aguas subterráneas, remediación de suelos y aguas subterráneas, impacto ambiental y monitoreo hidrogeológico, modelación y emulación de aguas subterráneas y aplicaciones computarizadas, prospección geofísica, sistemas de información geográfica, operaciones de drenaje y filtraciones.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2016, han sido emitidos con autorización de fecha 21 de febrero de 2017 por parte del Gerente General, y posteriormente serán puestos a consideración de los Socios para su aprobación definitiva.

B. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2016). Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico excepto por las obligaciones por beneficios a empleados no corrientes, que son valorizadas en base a métodos actuariales, e incorporan las principales políticas contables que se describen a continuación. Los estados financieros se presentan en Dólares de Estados Unidos de América (USD).

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, por lo que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde el fin del periodo.

HIDROGEOCOL ECUADOR CIA. LTDA.

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

Inversiones corrientes: Constituyen colocaciones de dinero con un vencimiento mayor a tres meses desde el fin del periodo.

Instrumentos financieros:

- **Activos financieros:** Se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los activos financieros que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles. Dentro del enfoque de la Sección 11 de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES), los activos financieros de la Compañía corresponden al efectivo y sus equivalentes, cuentas por cobrar comerciales y otros. La clasificación de los activos financieros se determina al momento de la transacción o reconocimiento inicial.
- **Pasivos financieros:** Los principales pasivos financieros de la Compañía están compuestos por cuentas por pagar a proveedores, obligaciones con relacionadas y otras obligaciones corrientes.

Propiedades, maquinarias y equipos: Su reconocimiento inicial es al costo de adquisición. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras las mejoras que incrementan la capacidad de producción o alargan la vida útil del activo, se capitalizan.

El costo comprende el costo de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas y todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar.

La vida útil estimada para cada grupo significativo de activos, se presenta en el siguiente detalle:

Tipo de activo	Años
Edificios	20
Equipos de computación	3
Muebles y enseres	10
Vehículos	5
Maquinarias y equipos	10

El gasto por depreciación lo reconoce en los resultados del periodo según el párrafo 17.17 de la Sección 17 "Propiedades, Planta y Equipo" de las NIIF para PYMES.

HIDROGEOCOL ECUADOR CIA. LTDA.**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

La vida útil y el método de depreciación de los elementos de equipos se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual, tal como requieren los párrafos 17.31 de la Sección 17 "Propiedades, Planta y Equipo" de las NIIF para PYMES.

La Administración no estableció un valor residual al costo de las propiedades y equipos, considerando que su valor recuperable al término de la vida útil, no es significativo.

Los incrementos en el valor en libros de un activo como consecuencia de una revaluación se reconocen en otro resultado integral y se acumulan en el patrimonio, bajo el encabezado de superávit por revaluación de equipo. En caso de que se produzca una reversión de un decremento por una revaluación del mismo activo, esta se reconoce en el resultado del periodo.

Los decrementos en el valor en libros de un activo como consecuencia de una revaluación se reconocen en el resultado del periodo, salvo que existiera saldo acreedor en el superávit de revaluación en relación con ese activo, en cuyo caso se reconocen en otro resultado integral.

Beneficios sociales corrientes: Los décimo tercero y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

Beneficios de empleados no corrientes: Comprenden las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio, que se contabilizan según estudio preparado por un perito actuaria. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio presente relacionado se determina en base al método de la unidad de crédito proyectada. Las provisiones se registran contra resultados del periodo.

Impuesto a la renta corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La normativa tributaria vigente exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el anticipo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

Participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la normativa tributaria vigente.

HIDROGEOCOL ECUADOR CIA. LTDA.

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

Ingresos ordinarios por la prestación de servicios: Se originan por los servicios de consultoría e hidrogeología ambiental. Se contabilizan por el método del devengado, según lo establece la Sección 23 de las NIIF para PYMES y se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta los descuentos o rebajas comerciales que la Compañía pueda otorgar, y sin incluir impuestos. Se reconocen en la medida que los servicios han sido prestados, independientemente del momento en que se produzca el cobro efectivo o financiamiento derivado de ello.

Dividendos: Los dividendos distribuidos a los socios se reconocen en el año en que se aprobó la distribución.

Gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

Gastos financieros: Se originan en préstamos para capital de trabajo. Los gastos por intereses se contabilizan como gastos en el periodo en que se incurren.

Modificaciones a la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES): El IASB ha realizado modificaciones limitadas a la NIIF para las PYMES, cada modificación individual solo afecta a unos pocos párrafos y en muchos casos solo a unas pocas palabras de la Norma, salvo por las siguientes:

- a) Permitir una opción para usar el modelo de revelación para propiedades, planta y equipo en la Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo.
- b) Alinear los requerimientos principales para reconocimiento y medición de impuesto diferidos con las NIC 12 Impuesto a las Ganancias; y
- c) Alinear los requerimientos principales para el reconocimiento y medición de activos para exploración y evaluación con la NIIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales.
- d) Incorporar un requerimiento de presentación de las propiedades de inversión en el estado de situación financiera - Elimina el requerimiento de revelar de forma comparativa para la conciliación de las cifras de apertura y cierre de las acciones en circulación.
- e) Aclara que el importe único presentado por operaciones discontinuadas incluye cualquier deterioro de valor de la operaciones discontinuadas medido de acuerdo con la Sección 27 - Incorpora un requerimiento para que las entidades agrupen las partidas presentadas en otro resultado integral.
- f) Alinea la definición de "parte relacionada" con la NIC 24 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas.

HIDROGEOCOL ECUADOR CIA. LTDA.

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

Se requiere que las entidades que informen utilizando la NIIF para PYMES apliquen las modificaciones a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017. Se permite su aplicación anticipada.

La administración de la Compañía estima que estas modificaciones no tendrán un impacto significativo sobre sus estados financieros.

D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:

La preparación de los estados financieros adjuntos en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros.

En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a períodos subsecuentes.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de activos: A la fecha de cierre de cada periodo, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo.

Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Provisiones para jubilación patronal y desahucio: El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

HIDROGEOCOL ECUADOR CIA. LTDA.

D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES: (Continuación)

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año, según lo establece la Sección 28 de las NIIF para PYMES. La tasa de descuento utilizada es el rendimiento de los bonos emitidos por el Gobierno.

Estimación de vidas útiles de propiedad y equipo: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

E. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Caja chica	300	300
Bancos del exterior	28,488	16,144
Bancos locales	(1) 285,559	249,244
Inversiones temporales	(2) 144,490	91,884
	458,837	357,572

(1) A continuación un detalle de esta cuenta:

Banco	Nº de cuenta	Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Banco Pichincha C.A.	3259376104	166,483	190,371
Banco del Pacífico S.A.	07247494	36,991	34,281
Banco Bolivariano C.A.	5005060521	82,085	24,592
		285,559	249,244

(2) Corresponde a las siguientes inversiones:

Banco	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Tasa Interés	Al 31 de diciembre de	
				2016	2015
Banco Bolivariano C.A.	24/10/2016	22/02/2017	4,07%	33,535	
Banco Bolivariano C.A.	20/09/2016	13/01/2017	5,46%	60,000	
Banco Bolivariano C.A.	07/11/2016	08/03/2017	4,33%	50,965	
Banco Bolivariano C.A.	18/09/2015	18/01/2016	5,75%		31,674
Banco Bolivariano C.A.	30/10/2015	23/01/2016	5,50%		40,000
Banco Bolivariano C.A.	22/12/2015	22/03/2016	5,50%		20,210
				144,490	91,884

F. INVERSIONES CORRIENTES:

A continuación un detalle de esta cuenta:

Banco	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Monto US\$	Tasa Interés	Al 31 de diciembre de	
					2016	2015
Banco Bolivariano C.A.	20/12/2016	19/06/2017	201,974	5,12%	201,974	201,574

HIDROGEOCOL ECUADOR CIA. LTDA.**G. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:**

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Clientes	(1) 137,409	200,561
(-) Provisión para cuentas incobrables	(3) 17,287	12,626
	<u>120,124</u>	<u>187,935</u>

(1) Los vencimientos de las cuentas por cobrar a clientes se detallan a continuación:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Vigente	110,814	131,869
De 31 a 60 días	1,482	8,839
De 61 a 90 días		20,832
Más de 91 días	25,113	39,021
	<u>(2) 137,409</u>	<u>200,561</u>

(2) Este saldo se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Arcadis	76,573	71,359
Consulestudios & Ashosue	14,312	14,312
Pepsico Alimentos Ecuador Cia. Ltda.	11,049	
Hidrosuelos Cia. Ltda.	11,010	
ENAP SIPEC S.A.		40,457
ERM Perú S.A.		27,832
Otros	24,465	46,601
	<u>137,409</u>	<u>200,561</u>

(3) El movimiento es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Saldo inicial	12,626	7,602
Provisión	4,661	5,024
Saldo final	<u>17,287</u>	<u>12,626</u>

HIDROGEOCOL ECUADOR CIA. LTDA.**H. ACTIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES:**

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Retenciones en la fuente	(1)	17,548	14,525
Crédito tributario por Impuesto al Valor Agregado		9,900	11,296
		27,448	25,821

(1) Corresponde las retenciones en la fuente que le realizaron a la Compañía durante el periodo.

I. PROPIEDADES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	Saldo al 01/01/2016	Adiciones	Bajas	Saldo al 31/12/2016
Costo:				
Terrenos	52,947			52,947
Edificios	197,864			197,864
Maquinaria y equipos	277,102	(1)	26,086 (2)	297,770
Muebles y enseres	23,382			23,382
Vehículos	96,177			96,177
Equipos de computación	28,783	2,326	(1,553)	29,556
	676,255	28,412	(6,971)	697,696
(-) Depreciación acumulada:				
Edificios	37,072	8,904		45,976
Maquinaria y equipos	165,308	21,533	(3,301)	183,540
Muebles y enseres	12,750	2,104		14,650
Vehículos	47,197	9,640		56,837
Equipos de computación	21,383	3,265	(1,118)	23,530
	263,716	45,448	(4,419)	324,743
Valor neto de realización	392,539	(17,034)	(2,552)	372,953

(2) Incluye principalmente la compra de un tablero y bomba por US\$10,270 a Hidrogeotec Cia. Ltda., la compra un motor manual de SPT por US\$4,650 a Paul Llumipantá y la compra de una sonda, un pid mini rae 2000, una bomba peristáltica y un barrenó manual para suelo por US\$3,500 a Miguel Ángel Arauz.

(3) Corresponde principalmente a la baja de dos generadores de diesel por US\$3,018.

J. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:

Corresponde a las siguientes obligaciones contraídas con Banco Bolivariano C.A., que fueron liquidadas antes de la fecha de vencimiento el 11 de noviembre de 2016, a continuación el detalle:

Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Plazo Meses	Capital (US\$)	Tasa de interés nominal anual	Al 31 de diciembre de	
					2016	2015
11/11/2014	11/11/2016	24	30,000	11.08%		14,583
24/07/2013	26/07/2017	48	57,747	11.08%		28,981
				(-) Porción venciente		40,545
						30,441
						10,104

HIDROGEOCOL ECUADOR CIA. LTDA.**K. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:**

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Proveedores nacionales	(1)	59,430
Proveedores extranjeros		43,402
		212
	<u>59,430</u>	<u>43,614</u>

(1) El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Olegario Martin Alonso Pandavenes	21,139	
Gruentec Cia. Ltda.	19,569	15,199
Setraocom Cia. Ltda.	4,310	4,095
QBE Seguros Colonial S.A.	3,359	3,311
Marco Gustavo Jaramillo Gomez	2,529	
Ecuasoteco S.A.		13,901
Otros	8,524	6,896
	<u>59,430</u>	<u>43,402</u>

L. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Con la administración tributaria	(1)	13,566
Con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social		2,041
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio (Ver Nota Q)	10,459	
Beneficios sociales	(2)	76,207
Participación de los trabajadores en las utilidades (Ver Nota Q)		25,602
		4,403
		57,537
		18,502
	<u>162,429</u>	<u>59,347</u>

(1) Corresponde a las retenciones en la fuente y retenciones de IVA efectuadas en el ejercicio fiscal.

(2) Este valor se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Décimo tercer sueldo	1,636	1,761
Décimo cuarto sueldo	3,022	2,642
	<u>4,660</u>	<u>4,403</u>

HIDROGEOCOL ECUADOR CIA. LTDA.

M. SALDOS Y TRANSACCIONES CON ACCIONISTAS Y RELACIONADAS:

A continuación se presenta los saldos con accionistas y relacionadas:

Cuentas por pagar corrientes:	País	Transacción	Al 31 de diciembre de	
			2016	2015
Accionistas	Ecuador	Dividendos (1)	52,724	66,096
			<u>52,724</u>	<u>66,096</u>

(1) Se componen de la siguiente manera: Carlos Eduardo Molano por US\$21,333 (US\$30,000 en 2015), Patricia Vellilla por US\$21,333 (US\$30,000 en 2015) y Julio Geovanny Heredia por US\$ 10,058 (US\$6,096 en 2015).

A continuación el detalle de las transacciones con la compañía relacionada local Hidrogeotec Cia. Ltda.:

Transacción	Años terminados al	
	31/12/2016	31/12/2015
Compra de insumos	15,004	
Compra de activos fijos	12,570	
Adquisición de servicios	1,950	
	<u>29,524</u>	

La Compañía no mantiene términos ni condiciones establecidos formalmente a través de contratos u otros documentos escritos con su relacionado.

Las compensaciones recibidas por el Gerente General por sueldos, beneficios sociales a corto plazo y planes de beneficios definidos a largo plazo, reconocidos como gastos, ascienden a US\$56,838 (US\$54,644 en 2015).

N. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Provisión para jubilación patronal (1)	22,052	15,254
Provisión para bonificación por desahucio (2)	12,147	8,944
	<u>34,199</u>	<u>24,198</u>

(1) El movimiento es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Saldo inicial	15,254	12,708
Provisión	6,798	4,682
(-) Utilización		2,136
Saldo final	<u>22,052</u>	<u>15,254</u>

HIDROGEOCOL ECUADOR CIA. LTDA.**N. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS: (Continuación)**

(2) El movimiento es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Saldo inicial	8,944	6,910
Provisión	4,082	2,483
(-) Pagos	879	449
Saldo final	12,147	8,944

Para la determinación del pasivo por jubilación patronal y bonificación por desahucio registrados al 31 de diciembre de 2016, se consideró una tasa anual de descuento del 5,44% (8,68% en 2015), tasa de incremento salarial del 1,64% (5,81% en 2015), tasa de commutación actuaria del 3,74% (2,72% en 2015), y contingencias de muertes, invalidez y rotación indicadas en la tabla biométrica del IESS 2002.

O. PATRIMONIO:

Capital social: Representan 15,400 acciones ordinarias y nominativas, suscritas y pagadas, con un valor nominal de US\$1 cada una.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en Ecuador, la Compañía debe transferir el 5% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 20% del capital social.

Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF: Se registran los ajustes realizados al adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera.

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los Socios y puede ser utilizado para la distribución de dividendos. El 1 de noviembre según Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de socios se aprobó la distribución de utilidades del período 2015 por US\$79,242.

P. GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS:

	Años terminados al	
	31/12/2016	31/12/2015
Sueldos y beneficios sociales	437,042	426,188
Honorarios	115,451	162,580
Arriendos	31,306	32,053
Gastos de movilización	15,305	31,927
Gastos de viaje	42,707	48,274
Mantenimiento	24,423	20,226
Suministros y materiales	138,948	38,330
Impuestos y tasas locales	6,945	8,334
Depreciaciones	45,421	54,704
Dotación	6,646	4,871
Impuesto a la salida de divisas	4,191	1,007
Laboratorio	120,842	67,101
Otros	81,970	97,820
	1,071,197	991,415

HIDROGEOCOL ECUADOR CIA. LTDA.

Q. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

De acuerdo al artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible.

Las sociedades que reinvertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para negocio, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley. El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del Impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	2016	2015
Utilidad contable	383,578	123,346
Menos: Participación de los trabajadores	57,537	18,502
Utilidad gravable	326,041	104,844
Más: Gastos no deducibles (1)	20,355	11,529
Base imponible para impuesto a la renta	346,396	116,373
Impuesto a la renta causado	76,207	25,602

(1) Corresponde a las siguientes partidas

	2016	2015
Jubilación patronal de empleados con menos de 10 años de servicio	5,415	2,546
Exceso en provisión para cuentas incobrables	3,538	3,231
Contribución solidaria sobre utilidad gravable 2015	3,491	
Exceso en gastos de gestión	2,730	
Suministros y materiales	2,419	4
Movilización	858	2,926
Otros	1,904	2,822
	<u>20,355</u>	<u>11,529</u>

HIDROGEOCOL ECUADOR CIA. LTDA.**R. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:**

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Para efectos de calcular el monto acumulado para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Para efectos de calcular el monto acumulado para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.

HIDROGEOCOL ECUADOR CIA. LTDA.**R. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA: (Continuación)**

- Compensaciones o reclasificaciones de cuantas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados;
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos;
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos del sujeto pasivo imputables a la actividad generadora de tales ingresos.
- Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencias al periodo fiscal analizado, siempre que no se presenten algunas de las siguientes condiciones:
 - a. La parte relacionada con la que el sujeto pasivo realiza tales operaciones obtenga ingresos provenientes de los casos señalados en los artículos 27 o 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno.
 - b. El sujeto pasivo:
 - Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
 - Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
 - Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
 - Sea administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
 - Se dedique a la explotación o explotación de recursos naturales no renovables;
 - Tengan titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

Las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la explotación y explotación de recursos no renovables.

HIDROGEOCOL ECUADOR CIA. LTDA.

S. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Mediante Resolución No. SG.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

En vista que la Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como Grupo Económico, no tiene que presentar estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

T. LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016:

Mediante Registro Oficial Suplemento 759 de 20 de mayo de 2016, se aprobó la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto de 16 de abril de 2016.

Esta ley tiene por objeto la recaudación de las contribuciones solidarias con el propósito de permitir la planificación, construcción y reconstrucción de la infraestructura pública y privada, así como la reactivación productiva, que comprenderá entre otros objetivos, la implementación de planes, programas, acciones, incentivos y políticas públicas. Las contribuciones solidarias establecidas fueron:

Sobre remuneraciones: Las personas naturales bajo relación de dependencia que durante los ocho meses siguientes a la vigencia de esta ley perciban una remuneración mensual igual o mayor a mil (US\$1,000) dólares pagarán una contribución igual a un día de remuneración, conforme la siguiente tabla:

Remuneración USD	Mayor o igual a	Menor a	Tarifa mensual	Equivalente en días de remuneración	Número de meses de contribución
	1,000	2,000	3,33%	1	1
	2,000	3,000	3,33%	1	2
	3,000	4,000	3,33%	1	3
	4,000	5,000	3,33%	1	4
	5,000	7,500	3,33%	1	5
	7,500	12,000	3,33%	1	6
	12,000	20,000	3,33%	1	7
	20,000	En adelante	3,33%	1	8

HIDROGEOCOL ECUADOR CIA. LTDA.**T. LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016: (Continuación)**

Sobre el patrimonio: Las personas naturales que al 1 de enero de 2016, posean un patrimonio igual o mayor a un millón (US\$1.000.000) de dólares de los Estados Unidos de América, pagarán la contribución del 0,90%, de acuerdo a las siguientes reglas:

- En el caso de residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado dentro y fuera del país; y,
- En el caso de no residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado en el país.

Sobre utilidades: Las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueran sujetos pasivos de impuesto a la renta, pagarán una contribución del 3% a sus utilidades que se calculará teniendo como referencia la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015.

Sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales y otras jurisdicciones del exterior: Se establecerá por una sola vez la contribución solidaria del 1.8% del avalúo catastral del año 2016, sobre todos los bienes inmuebles existentes en el Ecuador y sobre todo el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador, en parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, pertenezca de manera directa a una sociedad residente en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia, y del 0.90% del avalúo catastral del año 2016, sobre la totalidad de bienes inmuebles existentes en el Ecuador, y, sobre el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador en la parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, pertenezca de manera directa a una sociedad no residente en el Ecuador que no es paraíso fiscal.

Según el artículo 8, las contribuciones establecidas en esta ley no cumplen con el propósito de obtener, mantener o mejorar los ingresos de los contribuyentes y en consecuencia no podrán ser deducibles del impuesto a la renta de las personas naturales y sociedades. En los casos en los cuales el valor de dichas contribuciones excede el valor de la utilidad gravable del año 2016, la diferencia será deducible para los siguientes ejercicios fiscales, conforme a los límites y condiciones establecidas en el Reglamento.

Según la Disposición Transitoria Primera de esta misma ley, se incrementa la tarifa del IVA del 12% al 14% durante el periodo de hasta un año contado a partir del primer dia del mes siguiente a la publicación de la presente ley. El Presidente de la República, mediante Decreto Ejecutivo, podrá disponer que la vigencia de este incremento concluya antes de cumplido el año.

HIDROGEOCOL ECUADOR CIA. LTDA.**U. HECHOS SUBSECUENTES:**

Entre el 31 de diciembre de 2016 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.